



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1382

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

28 MAYO 2020

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 26.02.2020, presentada por el contribuyente BARROS ROMERO EDUARDO JAVIER.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4747, del 18.12.2019
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 310, recepcionado con fecha 19.05.2020, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente no realizó examen para obtener licencia de conducir.
2. El Certificado N°124, de fecha 19.05.2020 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°6382481.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: BARROS ROMERO EDUARDO JAVIER
RUT	:
DOMICILIO PARTICULAR	:
	: TEMUCO
MONTO A DEVOLVER	: \$26.353.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE BANCO BICE N°
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: CONTRIBUYENTE NO REALIZO EXAMEN PARA OBTENER LICENCIA DE CONDUCIR.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 115032002002	Control de Licencias	(\$ 26.353.-) Menor Ingreso.
----------------	----------------------	------------------------------

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

HAA/HNA/xca

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaria Municipal)

IDOC 2036386